

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 13 del 2005

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de socios de P.S.I. PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. en cumplimiento a mi designación he revisado el Balance General y el Estado de Resultado del periodo fiscal 2004, por lo que expreso lo siguiente:

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados documentos y su concordancia con los registros en los libros de contabilidad, así mismo, si estos libros se elaboraron siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, mi responsabilidad es observar si la administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, así como, una evaluación de su presentación general, por lo que considero que este análisis provee una buena base razonable para expresar lo siguiente:

Los estados financieros examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2004 de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En cuanto a la gestión administración de sus representantes legales, estos han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados son los mínimos requeridos para establecer un buen control administrativo.

Señores accionistas, de esta forma he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente.


NORALMA GODOY B.
COMISARIO PRINCIPAL.

